



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

*[Handwritten signature]*  
Directora General de Desarrollo Profesional Docente

USHUAIA  
04 SEP 2015

VISTO la Nota Informe N° 28484/15 presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota mencionada en el Visto, se solicita Declarar de Interés Educativo Provincial a la "JORNADA DE RCP Y PRIMEROS AUXILIOS- TEÓRICO Y PRÁCTICO", organizado por la Escuela Provincial N° 21 "Provincias Unidas" de la ciudad de Río Grande, en conjunto con la Fundación del Hospital Garrahan, a cargo de los profesionales Terapeuta María BRUERA; Doctora Elena GUAITA, Licenciadas en Enfermería Marisa RÍOS, Doctora Ana Carolina BLANCO, Licenciada en Enfermería Susana LUNA, Licenciada en Enfermería Carla PRUDENCIO, Coordinador Tecnología y Sistema Gabriel PIÑEIRO, Coordinador de proyectos especiales Natacha CRUDI y Técnico especialista en moulage Nadir AYRAD, que se llevó a cabo el día 28 de agosto del corriente año en la ciudad de Río Grande.

Que dicha Jornada tiene como objetivos: conocer e informarse acerca de diferentes lesiones que pueden ocurrir en el transcurso de una Jornada Institucional; adquirir nociones básicas de Primeros Auxilios Pediátricos y cómo actuar ante una emergencia escolar.

Que el mencionado evento pretende acercar herramientas para solucionar problemas del quehacer escolar en casos de emergencia como así también brindar el conocimiento y la práctica para salvar una vida si fuese necesario dentro y fuera de la escuela.

Que la Fundación Garrahan trabaja mancomunadamente a través de la Escuela Provincial N° 21 "Provincias Unidas" de la ciudad de Río Grande, con diferentes entidades locales desde hace muchos años y la presente oferta es importante en correlación con la temática que se viene desarrollando en el ámbito de las jornadas institucionales.

Que dicha fundación pone a disposición profesionales de amplia trayectoria, a fin de acompañar una propuesta.

Que dicha Jornada se encontró destinada a todo el personal de la Escuela Provincial N° 21 "Provincias Unidas" de Río Grande, y dos docentes por institución de nivel inicial, primario y secundario; uno por cada turno.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la "JORNADA DE RCP Y PRIMEROS AUXILIOS- TEÓRICO Y PRÁCTICO", organizado por la Escuela Provincial N° 21 "Provincias Unidas" de la ciudad de Río Grande, en conjunto con la Fundación del Hospital Garrahan, a cargo de los profesionales Terapeuta María BRUERA; Doctora Elena GUAITA, Licenciadas en Enfermería Marisa RÍOS, Doctora Ana Carolina BLANCO, Licenciada en Enfermería Susana LUNA, Licenciada en Enfermería Carla PRUDENCIO, Coordinador Tecnología y Sistema Gabriel PIÑEIRO, Coordinador de proyectos especiales Natacha CRUDI y Técnico especialista en moulage Nadir AYRAD, que se llevó a cabo el día 28 de agosto del corriente año en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. Y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1894

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.

H. *[Handwritten initials]*  
R. *[Handwritten initials]*

A.

*[Handwritten signature]*  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico S.